



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

Nº **01312-2013-A/MPMN**

Moquegua, **02 DIC. 2013**

**VISTO:** El Informe N° 01207-2013-SGSP/GSC/GM/MPMN; Informe N° 2751-2013-GSC/GM/MPMN; Carta N° 086-2013-OSLO/GM/MPMN; Carta N° 12-2013-GPMD; Informe N° 3136-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1504-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 2522-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1543-2013-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Mediante Informe N° 01207-2013-SGSP/GSC/GM/MPMN de fecha 23 de Julio del 2013, el Sub Gerente de Servicios Públicos remite Ficha Técnica Reformulado denominado "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", al Gerente de Servicios a la Ciudad para su revisión y Aprobación. El Gerente de Servicios a la ciudad mediante Informe 2751-2013-GSC/GM/MPMN de fecha 20 de Noviembre del 2013 ratifica el informe emitió por el Sub Gerente de Servicios Públicos.

Mediante Carta N° 086-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 20 de Noviembre del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite expediente de Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", al Ing. Gin Pool Manchego Díaz para su revisión y evaluación.

Mediante Carta N° 12-2013-GPMD de fecha 22 de Noviembre del 2013, el Ing. Gin Pool Manchego Díaz comunica que ha realizado la revisión y evaluación a la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", donde concluye que el presente expediente cumple con el contenido mínimo según reglamento vigente, por lo tanto procede a dar CONFORMIDAD bajo los siguientes datos:

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la Actividad	: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN"
Presupuesto Total	: S/. 70,707.87 nuevos soles
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Fuente de Financiamiento	: Canon y Sobre Canon.
Plazo de Ejecución	: 30 días calendario
Ubicación	: Región : Moquegua
	Provincia : Mariscal Nieto
	Distrito : Moquegua
	Sector : Asentamiento Humano Mariscal Nieto



*Ce*

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO**

DESCRIPCION	%	COSTO (S./.)
<b>A) COSTO DIRECTO</b>		<b>58,436.25</b>
<b>B) COSTO INDIRECTO</b>		<b>12,436.25</b>
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	7,012.35
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	2,337.45
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,753.09
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	1,168.73
<b>C) PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>70,707.87</b>

Con Informe N° 3136-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 22 de Noviembre del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y liquidación de Obras Procede dar CONFORMIDAD a Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN" bajo los siguientes datos:

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la Actividad : "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN"  
Presupuesto Total : S/. 70,707.87 nuevos soles  
Modalidad de Ejecución : Administración Directa  
Fuente de Financiamiento : Canon y Sobre Canon.  
Plazo de Ejecución : 30 días calendario  
Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Distrito : Moquegua  
Sector : Asentamiento Humano Mariscal Nieto

Mediante Informe N° 1504-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 28 de Noviembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda emite Opinión Presupuestal al Gerente de Planeamiento y presupuesto respecto a la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", informando lo siguiente: 1.- Que en materia del uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario la MPMN a programado utilizar los recursos provenientes del Canon, sobre Canon y Regalías Mineras conforme a lo dispuesto en Centésima Decima Primera disposición final de la Ley N° 29812 del presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 para ser destinados al mantenimiento general por proyectos de impacto local. 2.- El Presupuesto Institucional de apertura para el periodo 2013 existe marco presupuestal para el financiamiento de diversos mantenimientos con cargo a la secuencia funcional 0030 Mantenimiento Infraestructura Pública por la fuente de financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre Canon y Regalías. Por lo tanto para su determinación en el Financiamiento de la Ficha Técnica de "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", estará en función a recursos determinados del rubro Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 030.

Con Informe N° 2522-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 28 de Noviembre del 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite opinión Presupuestal sobre la ficha técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", el cual contempla un Presupuesto de S/. 70,707.87 Nuevos Soles y un Plazo de 30días calendario en modalidad de Administración Directa.

Por todo lo expuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA: que es PROCEDENTE que se apruebe Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", con un plazo de ejecución de 30 días calendario, por un presupuesto ascendente a S/. 70,707.87 Nuevos Soles, y bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.



Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN", con un presupuesto que asciende a S/. 70,707.87 Nuevos Soles (SENTA MIL SETECIENTOS SIETE CON 87/100 NEUVOS SOLES), con un Plazo de Ejecución de 30 días calendario, bajo la Modalidad de Administración Directa, conforme al Expediente que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la Actividad : "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN MARTIN"  
Presupuesto Total : S/. 70,707.87 nuevos soles  
Modalidad de Ejecución : Administración Directa  
Fuente de Financiamiento : Canon y Sobre Canon.  
Plazo de Ejecución : 30 días calendario  
Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Distrito : Moquegua  
Sector : Asentamiento Humano Mariscal Nieto

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO**

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>A) COSTO DIRECTO</b>		<b>58,436.25</b>
<b>B) COSTO INDIRECTO</b>		<b>12,436.25</b>
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	7,012.35
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	2,337.45
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,753.09
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	1,168.73
<b>C) PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>70,707.87</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, la Ejecución de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN AMRTIN", con un plazo de ejecución de 30 días calendario, por un monto ascendente a S/. 70,707.87 Nuevos Soles, Bajo la Modalidad de Ejecución por Administración de Directa.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ARC/V/A/MPMN.  
C.c Archivo/GAJ/MPMN.



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**